



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 739/16

Res. 446/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, de realizar un Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Científico del Programa “Esquinas del Mañana”;

RESULTANDO: I) que la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, propone las Bases y Tribunal correspondiente;

II) que por Res. N° 1783/15, Acta N° 30, de fecha 4 de noviembre de 2015 se aprueba la propuesta (cuya fotocopia se adjunta);

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Científico del Programa “Esquinas del Mañana”, para cubrir 4 vacantes con una carga horaria de 84 horas de taller y 46 horas para la participación en el diseño de los talleres por única vez.

2) Aprobar las Bases del citado llamado que a continuación se detallan:

Formación académica Excluyente:

a) Profesor de Enseñanza Media egresado del IPA o IFD en Biología y Química.

b) Egresado de las Carreras de UDELAR orientaciones afines a Biología y Química.

c) Actividad docente en biología, química y/o áreas afines, con informes de calificación igual o superior a bueno (71 puntos en adelante).

Se valorará especialmente:

a- Actividad docente en biología, química y/o áreas afines, con informes de actuación igual o superior a bueno.

b- Experiencia en trabajos con jóvenes, en el marco de actividades extra aula, no curriculares.

c- Experiencia en trabajo en talleres, redes comunitarias y/o proyectos de extensión.

Se elaborará un Orden de Prelación a partir de los méritos de los postulantes evaluados.

Proceso de Selección:

Se elaborará un Orden de Prelación a partir de los méritos de los postulantes evaluados (Máximo 100 puntos).

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Titulares:

Lic. Victoria VELÁZQUEZ

Insp. Karina MARQUIZO

Prof. Reina CORTELEZZI

Suplentes:

Arq. Miguel CARVALLO

4) Las inscripciones se recibirán en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Oficina 39 (San Salvador 1674), en el período



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

comprendido entre el 30/03/16 al 8/04/16 inclusive en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)

b- Credencial Cívica (original y fotocopia)

c- Carpeta de Méritos debidamente autenticada y foliada.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web. Siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

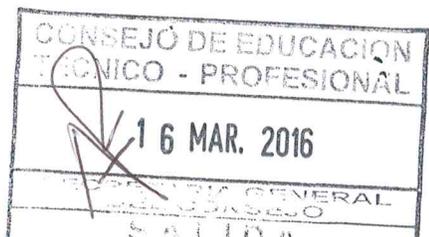
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq



CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
16 MAR. 2016
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO



[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]